

Fecha 04.09.2015	Sección Finanzas	Página 6
---------------------	---------------------	-------------

Resolvió IFT desacuerdos entre operadores

POR SALVADOR GUERRERO

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) resolvió diversas controversias entre operadores de telecomunicaciones y determinó que Telmex y Cablevisión Red deberán pagar, a Talktel y Unefon, una tarifa de 0.004179 pesos por minuto de interconexión por el servicio de terminación del servicio local

en usuarios fijos para el periodo comprendido entre el 2 de septiembre y el 31 de diciembre de 2015. La misma tarifa deberá aplicarse de manera recíproca entre las empresas Cablevisión Red y NII Digital para el mismo periodo señalado.

Asimismo, el Pleno del órgano regulador acordó que Cablevisión Red deberá pagar a las empresas NII Digital, Grupo Iusacel y Unefon, una tarifa de 0.2505 pesos por minuto de interconexión por el servicio de terminación del servicio local en usuarios móviles.

